



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO PJEH-LPN-EST-04-2016**

ACTO DE FALLO

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 13 TRECE DE JULIO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SITA EN CARRETERA MÉXICO-PACHUCA KM. 84.5 SECTOR PRIMARIO C.P. 42080 PACHUCA HIDALGO, CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO EL **ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJEH-LPN-EST-04-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PROMOVIDO DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 3, 5, 6, 43, 43 BIS, 44, 49, 50 Y 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, CON LA ASISTENCIA DEL LIC. EUGENIO BENÍTEZ COYOLI, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, LIC. JOSE ANTONIO RUIZ LUCIO, CONSEJERO, COMO VICEPRESIDENTE, L.C. IRMA GRACIELA REYES MONZALVO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMO SECRETARIA EJECUTIVA, ING. ANTONIO MENDOZA MORENO, CONTRALOR GENERAL, COMO ASESOR, LIC. GUILLERMO CORONA MELO, JEFE DE DEPARTAMENTO, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE, LIC. PEDRO GABRIEL MONTIEL DOMINGUEZ, ASESOR DE PRESIDENCIA, COMO INVITADO, LIC. MIGUEL ANGEL MALDONADO GARCIA, DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN Y SISTEMAS, COMO INVITADO Y EL LICITANTE C. JACINTO AQUINO ÁLVAREZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORLAC STORE, S.A. DE C.V., MISMOS QUE FIRMARÁN AL CALCE Y MARGEN DEL ACTA.-----

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS ANTES MENCIONADOS EN EL PREÁMBULO DE ESTA ACTA; POR LO QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD REGULADORA SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, DANDO FE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ-----

A CONTINUACIÓN SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN, BAJO EL TENOR SIGUIENTE: -----

ÚNICO PUNTO: **ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJEH-LPN-EST-04-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.**-----

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO.-----

SE HACE LA PRECISIÓN QUE EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJEH-LPN-EST-04-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS REFERENTE AL LICITANTE FORLAC STORE S.A. DE C.V., SE CONSIDERO ÚNICAMENTE EL IMPORTE DEL CONCEPTO NÚMERO 2, SIN TOMAR EN CUENTA EL IMPORTE DEL CONCEPTO NÚMERO 1 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE.



DICE:

| LICITANTE | IMPORTE TOTAL CON IVA |
|---------------------------|---|
| FORLAC STORE S.A. DE C.V. | \$1'563,127.21 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 21/100 M.N.) |

DEBE DECIR:

| LICITANTE | IMPORTE TOTAL CON IVA |
|---------------------------|---|
| FORLAC STORE S.A. DE C.V. | \$2'566,816.95 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 95/100 M.N.) |

EL LIC. EUGENIO BENÍTEZ COYOLI, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER JUDICIAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, COMENTA QUE PREVIO A LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN POR LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ Y DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJEH-LPN-EST-04-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SE COMUNICA AL LICITANTE, QUE HABIENDO REALIZADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS Y CON BASE EN EL DICTAMEN DEL ÁREA REQUERENTE, SE DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

1.- FORLAC STORE S.A. DE C.V.: DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE DETERMINA LO SIGUIENTE: CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN EL CONCEPTO NUMERO 1 Y NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN EL CONCEPTO NÚMERO 2, RESPECTO A LA VERIFICACIÓN DE LOS GRAMOS DE POLVO DE LOS CONSUMIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO PJEH-LPN-EST-04-2016 PARA **LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS** EN SU PUNTO 2.6 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO NUMERO 1, TODA VEZ QUE NO PROPORCIONO LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHO NUMERAL, AL NO HABER ASISTIDO AL ACTO DE VERIFICACIÓN, POR LO QUE NO SE CUENTA CON EL TOTAL DE ELEMENTOS PARA SU DEBIDA EVALUACIÓN.---

2.- JESUS FRANCISCO MENDOZA ORTEGA: DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN SE DETERMINA LO SIGUIENTE: NO CUMPLE CON LA ESPECIFICACIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LOS CONCEPTOS NÚMEROS 1 Y 2 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO PJEH-LPN-EST-04-2016 PARA **LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**. EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PJEH-LPN-EST-04-2016 REFERENTE AL DOCUMENTO VI GARANTÍA DE SERIEDAD, POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LO



ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE DESECHA SU PROPUESTA.-----

3.- VERONICA VÁZQUEZ ORTIZ: DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN SE DETERMINA LO SIGUIENTE: NO CUMPLE CON LA ESPECIFICACIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LOS CONCEPTOS NÚMEROS 1 Y 2 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO PJEH-LPN-EST-04-2016 PARA **LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**. EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PJEH-LPN-EST-04-2016 REFERENTE AL DOCUMENTO VI GARANTÍA DE SERIEDAD, POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE DESECHA SU PROPUESTA.-----

POR LO ANTERIOR SE OTORGA LA ASIGNACIÓN POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$1'003,689.21 (UN MILLÓN TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.)**, AL LICITANTE **FORLAC STORE S.A. DE C.V.**, REFERENTE AL CONCEPTO NÚMERO 1. -----

CON RELACIÓN AL CONCEPTO NUMERO 2, SE INFORMA QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES CUMPLIÓ CON LA ESPECIFICACIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y REQUERIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO PJEH-LPN-EST-04-2016 PARA **LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**, EN TAL VIRTUD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49, 50 Y 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO SE DECLARA DESIERTO EL CONCEPTO ANTES MENCIONADO.-----

EL LIC. EUGENIO BENÍTEZ COYOLI, HACE LA ACLARACIÓN QUE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO PJEH-LPN-EST-04-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS** COMPRENDE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----

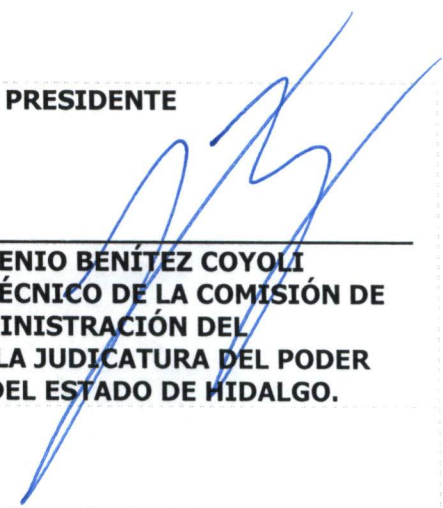
EL LICITANTE SELECCIONADO DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. EL CONTRATO SE FIRMARÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 A.M. EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DEBIENDO CONTAR CON SU RESPECTIVA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 55 Y 60 DE LA LEY EN LA MATERIA-----

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO DE ACUERDO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:15 ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DANDO FE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ-----




POR PARTE DEL COMITÉ

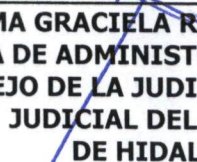
PRESIDENTE


LIC. EUGENIO BENÍTEZ COYOLI
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

VICEPRESIDENTE


LIC. JOSÉ ANTONIO RUÍZ LUCIO
CONSEJERO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE HIDALGO


SECRETARIO EJECUTIVO


L.C. IRMA GRACIELA REYES MONZALVO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO
DE HIDALGO.

ASESOR


ING. ANTONIO MENDOZA MORENO
CONTRALOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO

INVITADO


LIC. PEDRO GABRIEL MONTIEL DOMÍNGUEZ
ASESOR DE PRESIDENCIA

INVITADO


LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO GARCÍA
DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN Y
SISTEMAS

REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE


LIC. GUILLERMO CORONA MELO
JEFE DE DEPARTAMENTO



POR LOS LICITANTES



**C. JACINTO AQUINO ALVAREZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
FORLAC STORE S.A. DE C.V.**

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL **ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO PJEH-LPN-EST-04-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**, PARA EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

